

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Discurso de la formación de ciudadanía en la escuela y la legitimación de la desigualdad.

Lucía E. Rodríguez Mc Keon.

Cita:

Lucía E. Rodríguez Mc Keon (2009). *Discurso de la formación de ciudadanía en la escuela y la legitimación de la desigualdad. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1989>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Discurso de la formación de ciudadanía en la escuela y la legitimación de la desigualdad

Dra. Lucía E. Rodríguez Mc Keon

Universidad Pedagógica Nacional

luciamckeon@gmail.com

Las prácticas de la formación de ciudadanía en el ámbito escolar mexicano se articulan dentro de una lógica autoritaria que como tal excluye la posibilidad de valorar y aceptar diferencia en toda su riqueza, negando con ello toda posibilidad de construcción democrática. La misión de formación de ciudadanía que se desprende desde esta lógica ha llevado a privilegiar los procesos de homogeneización democrática, eludiendo el conflicto que supondría el reconocimiento de la pluralidad de perspectivas existentes en nuestra sociedad. En efecto, hace más de cien años un maestro lo expresó de manera diáfana: “la escuela es la patria en miniatura”¹, por lo que el “nosotros” que se construye al interior de esa “república escolar” se articula a modos de pertenencia identificante donde el “yo” se vuelve un elemento ausente en la tarea de imaginar la intervención en la cosa pública y de pensar los procesos de relación e interlocución política. El “yo” se diluye en un nosotros fusional acorde con los referentes de la cultura política hegemónica, la cual se reproduce cotidianamente a lo largo y ancho de toda la institución escolar. La escuela como institución creada en y para otro tiempo es incapaz de asumir la elaboración colectiva del orden

¹ “Es conveniente designar para ir por la bandera y hacerle guardia, a los alumnos distinguidos de cada grupo, después de hacerles entender que éste es un alto honor que sólo merecen los que se esfuerzan en honrar a su escuela, que es la patria en miniatura, ya sea por su laboriosidad o por su buena conducta.” Bonilla José M., *La escuela mexicana*, vol. VI, num. 18, 1909, p.302. (Tomado de: Martínez, Eduardo, *Las ceremonias y las fiestas cívico-escolares: su relación con la enseñanza de la Instrucción Cívica, 1889-1911*, Tesis de maestría en Desarrollo Educativo, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2007.)

político y, por lo tanto, de reconocer la existencia de procesos de identificación diversos y cambiantes dentro de la sociedad.

Vistas así las cosas entendemos que la problemática de la formación de ciudadanía en la escuela no se reduce a un asunto de orden didáctico, técnico pedagógico o de gestión, sino que involucra una dimensión ético-política imposible de eludir cuando ésta se analiza desde el paradigma de la diferencia.

A esas conclusiones arribamos cuando en una investigación sobre los procesos de configuración de las prácticas de la formación de ciudadanía en la escuela (Rodríguez, 2008), encontramos que los principios que articulan a dichas prácticas favorecen un tipo de exclusión velada, que se produce bajo un disfraz de inclusión que reproduce la condición de ciudadano mínimo. Esta forma de exclusión tal como plantea Yurén (2008), se da a la manera de bloqueo de la diferenciación en los procesos de identificación ciudadana, amparada en el mito de la idealidad de la igualdad que legitima la existencia de un discurso de homologación normativa que devalúa las diferencias en nombre de una abstracta afirmación de igualdad.

Con este mecanismo, se aparenta inclusión cuando se subsume a los diferentes en una “esencia” que se supone “normal” que corresponde al perfil hegemónico. [...] Tal homologación, que es profundamente injusta, se reviste del sentido de justicia porque se aplica como “igualdad”. (Yurén, 2008, p. 45-47)

La vía metódica utilizada en la realización del estudio fue de tipo cualitativo y de corte inductivo. El referente empírico lo constituyó una escuela secundaria general de turno matutino ubicada en el Distrito Federal, México que, por los resultados académicos que obtiene y su normativa, es considerada como una buena escuela. El método de análisis se basó en lo que Popkewitz (1998, p. 11) llama “etnografía crítica”. Ésta se centra en la búsqueda de las reglas y normas a partir de las cuales se construye el significado. El trabajo de acopio de datos se basó en la observación de prácticas e interacciones y la realización de entrevistas a profundidad a docentes y alumnos.

LA DIFERENCIA: EL GRAN ANATEMA DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA EN LA ESCUELA.

A partir de la reconstrucción realizada fue posible identificar la existencia de tres criterios que organizan el discurso pedagógico que articula las prácticas de la formación de ciudadanía al interior de la escuela como espacio localizado, de tal manera que la diferencia se constituye en el gran anatema al interior del dispositivo de formación, a saber: el criterio de “ser alguien en la vida a fin de ocupar un lugar”, articulado al de la asepsia de lo “absolutamente escolar” y de “la jerarquía de edad”.

La idea de “ser alguien” es el eje rector que da sentido a las acciones de formación de ciudadanía a partir de un tipo de ideología aspiracional y meritocrática, que como eco de un código de colección² nos muestra las huellas de un discurso construido históricamente, pero que se reproduce en la escuela estudiada, mostrando su fuerza para ordenar la experiencia de la formación de ciudadanía legítima.

En este modo de definir las intencionalidades de la formación de ciudadanía encontramos los trazos que delinear el tipo de ciudadanía deseable y los modos de inclusión que ellos propician al interior del espacio localizado de la escuela. Estos se definen a partir de la disociación entre ser alguien y ser nadie. En dicha polaridad no se admiten medias tintas y mucho menos existe espacio para la configuración de otro tipo de procesos de identificación ciudadana, remarcando, por el contrario, la existencia de un sólo camino. La adquisición de esta identidad fundamental como síntesis del mito educacional³, se sostiene en un mecanismo que asegura un horizonte de igualdad formal entre todos aquellos que han logrado “ser alguien en la vida”, pero que excluye a los otros, a todos aquellos que al fracasar en su intento de lograr dicha aspiración, simplemente son nadie y por lo tanto no tienen derecho a considerarse ciudadanos y mucho menos a exigir su derecho a ser reconocidos como tales.

En palabras de Bernstein (1998), esta forma de entender las intencionalidades de la formación de ciudadanía “naturaliza lo arbitrario”, haciendo que las relaciones de poder implicadas en dicha definición desaparezcan, al promover la reproducción de un tipo de ciudadanía que, por un lado,

² Para Bernstein (1998, p. 42) los códigos de colección nos muestran una representación simbólica del origen del discurso, en este caso de la formación de ciudadanía en la institución escolar.

³ El mito educacional para Guevara Niebla (1983, citado por Buenfil, 2004, p. 150) es una creencia a partir de la cual se sostiene la idea de que la escuela es un instrumento para democratizar la sociedad.

legítima la existencia de desigualdades al amparo de dicho mito aspiracional, justificando con ello la reproducción de una sociedad jerarquizada producto de un orden social injusto y, por el otro, cierra los caminos hacia la configuración de otro tipo de identidades ciudadanas que, al reconocerse poseedoras del derecho a ser reconocidos como sujetos de derecho, sean capaces de ejercer la crítica al orden vigente a fin de influir en la transformación de las relaciones prevalecientes en la distribución de los bienes económicos y culturales de la sociedad concreta en la que viven.

A fin de lograr las intencionalidades previstas en el ideal de ser alguien en la vida, el proceso de formación se sustenta en una estrategia básica relacionada con la necesidad de preservar el criterio de “lo absolutamente escolar”. Este criterio se establece como el margen para regular lo permitido de lo no permitido en torno a determinados comportamientos de los alumnos, despojando a los estudiantes de cualquier señal de identidad que denote su diferencia. La importancia de dicho criterio al interior del entramado del discurso pedagógico local radica en que sirve de principio ordenador de la experiencia de la formación de ciudadanía, a fin de sostener el espacio escolar inmaculado permitiendo el logro de los propósitos formativos. La relevancia de este criterio como principio regulador de los procesos de identificación ciudadana es que actúa despojando a los alumnos de cualquier señal de identidad como condición para desplegar el proceso formativo, abstrayendo las diferencias a fin de convertir a los alumnos en entes iguales, en una especie de “casarón vacío”, susceptible de ser modelado a través de la producción en serie que finalizará con un producto estándar.

De tal forma podemos afirmar que “lo absolutamente escolar” organiza estratégicamente la formación de ciudadanía en la escuela a partir de lo que podríamos llamar la ideología de la idealidad de la igualdad. Ideología a partir de la cual se justifica la creación y reproducción de un orden aparentemente natural basado en ciertas solidaridades horizontales, que profundizan el plano de lo compartido, excluyendo todo aquello que pueda evidenciar las diferencias y con ello el conflicto.

Por último, la jerarquía de edad⁴ es un criterio apoyado en un complejo argumento relacionado con la diferencia generacional que expresa un modo de razonamiento profundamente invisibilizado que

⁴ “El principio básico en que se funda la escuela para estratificar los grupos es la edad. Por tanto, la estratificación escolar se basa en un principio aparentemente no arbitrario, a diferencia de la relación arbitraria que se produce entre los grupos sociales según la clase social, la raza, la religión o la región. Según la mayor o menor edad de sus integrantes, los grupos de edad de la escuela reciben un tratamiento y unos privilegios diferenciados. Así, los grupos de edad dan origen a estratos jerárquicamente dispuestos de solidaridad horizontal. “ (Bernstein, 2008, p.29.)

justifica la acción externa sobre el otro, a fin de modelar la subjetividad de los alumnos debido a que estos últimos “no saben lo que quieren”. Este criterio se fundamenta amparado en la percepción de vulnerabilidad del otro, situación que, recuperando la perspectiva de Saenger (2005), implica una forma de tratamiento de la diferencia como alteridad confiscada que obtura la posibilidad de construcción de la autonomía como finalidad de la formación ciudadana. Ahí: “El otro es un sujeto disminuido (menor de edad) frente a un sujeto maduro. Éste ejerce la hegemonía sobre la base de la vulnerabilidad del otro, de su inmadurez.” (p. 183)

Este razonamiento legitima el establecimiento de relaciones sociales y culturales asimétricas, al transformar la diferencia –cultural y generacional- en desigualdad, asegurando la permanencia de determinados modos de regular los procesos de formación de ciudadanía que lejos de propiciar que los alumnos se hagan cargo, conlleva la descalificación de cualquier manifestación de diferencia entre los alumnos como mera inmadurez que requiere ser superada.

Tal como podemos ver, la importancia de cada uno de estos criterios es que condicionan de manera relevante el comportamiento de los individuos, al normar los códigos de comunicación legítima entre maestros y alumnos, a partir de los cuales se delimitan los márgenes existentes para la negociación de perspectivas, imprimiendo un sentido específico a los alcances de los derechos, deberes y relaciones que los alumnos “deben” establecer consigo mismos, con los otros y con el mundo. En este sentido, dichos criterios actúan como principios de regulación política y cultural de la diferencia, dando lugar a la configuración de modos de pertenencia con respecto a lo social que reproducen la condición de una ciudadanía mínima, que legitima la exclusión en la toma de decisiones en la vida pública, tal como plantea Zemelman (2000):

El máximo logro de un sistema de esta naturaleza es que la gente glorifica ser marginal: “estoy bien como estoy, no puedo ser otra cosa. Eso es hegemonía y eso es lo que estamos enfrentando hoy día. Pasa por el individuo que nunca se le transforma en sujeto, solamente en un espectador de procesos que ocurren en su contexto y se conforma, en el mejor de los casos por procesarlos; pero en ningún caso que sea un constructor, un hombre capaz de reconocer diferencias, de reconocer sobre todo opciones de vida y opciones de sociedad: ese es el sujeto mínimo. (p. 215)

Las huellas de este discurso se encuentran profundamente imbricadas dentro de un modo de razonar la formación que articulado dentro del discurso pedagógico han pervivido en el tiempo, por lo que uno de los grandes retos de la formación de ciudadanía de hoy día se relaciona con la necesidad de influir en la modificación de los organizadores institucionales que de manera tácita pero estratégica, hacen que las condiciones de enunciación del discurso pedagógico se sigan articulando a ciertos principios de regulación de la diferencia que a contracorriente de las demandas de una sociedad cada vez más plural, impiden la construcción de un “nosotros” en donde la diversidad de perspectivas puedan ser valoradas y aceptadas aunque no se compartan. Esa labor es una tarea de largo aliento, pero si no avanzamos en ella tal vez resulte difícil transformar la arquitectura institucional de esta escuela hecha para otro tiempo, a fin de dar cabida a los nuevos signos de nuestra época.

Bibliografía

- Bernstein, Basil. (1998) *Pedagogía, control simbólico e identidad*, Madrid, Morata.
- Buenfil, Rosa Nidia (2004) *Argumentación y poder: la mística de la revolución mexicana rectificada*. México, Plaza y Valdez.
- Martínez Eduardo, (2007), *Las ceremonias y las fiestas cívico-escolares: su relación con la enseñanza de la Instrucción Cívica, 1889-1911*, Tesis de maestría en Desarrollo Educativo, Universidad Pedagógica Nacional, México.
- Rodríguez, Lucía. (2008) “La configuración de la formación de ciudadanía en la escuela: análisis de un caso en educación secundaria”. *Tesis Doctoral*, México, Instituto de Ciencias de la Educación, UAEM.
- Saenger, Cony. (2005) “Identidad y alteridad en la formación de docentes de lenguas extranjeras”, En: Yurén, M.T., Navia, C. y Saenger, C. (coords.) *Ethos y autoformación del docente*. Barcelona, Pomares.
- Yurén, T (2008) *La formación de los jóvenes en México. Dentro y fuera de los límites de la escuela*. México, Casa Juan Pablos.